



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

Ciudad de Puerto Iguazú, 02 de Agosto de 2012.

Expedientes Nros 25/12 Letra "DEM" y 46/12 Letra "P"

ORDENANZA N° 25/12.-

VISTO

La Ordenanza N° 35/11 de fecha 08/09/11 donde en su artículo N° 2 dice:
ARTICULO 2°: AGREGASE como Inc "23" Artículo 1° de la Ordenanza N° 21/01 lo siguiente:
N° 23) Sobre Av. Córdoba intersección Av. San Martín (acera de la Manzana 8/35 entre los lotes 09 y 10), a nombre del Señor MARINO RAMON DE LIMA y Otros".

CONSIDERANDO:

Que el Señor MARINO RAMON DE LIMA, ha presentado ante éste Concejo Deliberante una solicitud de cambio de ubicación de la parada otorgada por la Ordenanza mencionada en el visto, registrado bajo Expediente N° 46/12 Letra "P"; y

Que mediante Expediente N° 25/12 Letra "DEM" de fecha 10 de Julio del cte año, el Departamento Ejecutivo Municipal manifiesta no tener inconvenientes en dar curso a lo solicitado precedentemente; y

Que por todo lo expuesto éste Honorable Concejo Deliberante resuelve modificar la Ordenanza N° 35/11, a los efectos de dar lugar a la petición presentada.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: MODIFIQUESE el Artículo N° 2 de la Ordenanza N° 35/11 que quedará redactada de la siguiente manera: "**sobre Av. San Lorenzo Lote 18, Mz B75 del Barrio Villa 14 a nombre del Señor MARINO RAMON DE LIMA Y OTROS**".

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos. Cumplido. Archívese.

EL TROY DE RAYOS DOLORES MAYO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



SANCHEZ LUIS TEODORO
VICEPRESIDENTE DE AAC de Presidencia
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

Municipalidad de Puerto Iguazú

122/12 HCD

03

Día 03

Mes 08

Año 2012

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Puerto Iguazú - Misiones
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS

5 Fe 10-M C/FS 01

Expe. 129/12 Letra DEM

ENTRO		SALIO	
Día		Día	03
Mes		Mes	08
Año		Año	2012